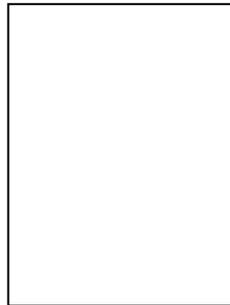


## Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **BENASSI, María Catalina**<sup>1</sup>.



### Datos personales:

- Documento de Identidad: Libreta Cívica N° 5.485.820 (documento argentino).
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Individual dactiloscópica: Sin datos.
- Edad: 29 años.
- Fecha de nacimiento: 5 de octubre de 1949.
- Lugar: Santa Fe, Argentina.
- Nacionalidad: Argentina.
- Estado civil: Viuda de Ricardo Luis Franco, argentino, asesinado en la ciudad de Rosario la noche del 22 al 23/07/1978.
- Hijos/as: No tiene.
- Domicilio: Sin datos.
- Ocupación: Profesora de Ciencias Biológicas.
- Alias: Sin datos.
- Militancia política: Montoneros.
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

### Proceso de Desaparición.

#### Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 29/09/1978.

<sup>1</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 175

#### Equipo de Investigación Histórica

---

- **Lugar:** Aeropuerto Nacional de Carrasco, Canelones. Uruguay.
- **Hora:** 11 horas.
- **Circunstancia:** Detenida por personal del D. 2 de la Policía, destacado en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, cuando ingresaba al Uruguay junto a su cuñado, al estar requerida por la Prefectura Nacional Naval.
- **Testigos:** Sin datos.
- **Testimonios:** En la denuncia presentada por su hermana María Cristina Benassi de García a las autoridades de Uruguay consta que: *“María Catalina Benassi junto al esposo de la denunciante: Manuel Eduardo García, fueron detenidos en el Aeropuerto de Montevideo el día 29/9/78, aproximadamente a las 11 hs, cuando llegaban del viaje proveniente de Asunción del Paraguay, por personal de Prefectura”*.<sup>2</sup>

En la denuncia presentada por su suegra, Jorgelina González de Franco, a la Comisión de Derechos Humanos de la República Argentina señala que *“el día 29 de setiembre de 1978 fue detenida María Catalina Benassi de Franco, L. C. N° 5.485.820, Argentina de 31 años de edad (sic), viuda, profesora de Ciencias Biológicas. La nombrada, hija política de la responsable de esta presentación, viajaba desde Asunción (Paraguay) en un avión de Líneas Aéreas Paraguayas con destino a Montevideo. Al desembarcar en el aeropuerto de Carrasco, el viernes 29 de setiembre de 1978, aproximadamente a las 11.45 horas, fue detenida por la policía uruguaya. Al hacer las averiguaciones, ya que la pasajera no aparecía, habiéndola visto descender del avión, la policía uruguaya del aeropuerto informó que estaba demorada por un pequeño problema de documentación y que debía esperarla, como no aparecía, al insistir en el requerimiento, el mismo informante dijo que en tres horas probablemente se arreglara el problema; después de esperar algún tiempo más, al pedir información nuevamente, aclaró que había sido detenida y trasladada a Prefectura de Montevideo, al concurrir a esta Repartición, la información fue que allí no se encontraba ni se tenía conocimiento de dicha detención. Decidí entonces acudir al Consulado Argentino en Montevideo, esa misma tarde, y al exponer la situación se me indicó que volviera al día siguiente (sábado 30-9-78) a las 11 horas, el señor Cónsul General nos ratificó la detención pero informó que lo único que pudo averiguar era que fue un pedido de la Prefectura Naval Argentina y que no sabía a dónde había sido conducida”*.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. Legajo 06804 en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

<sup>3</sup> Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. Legajo 06804, en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

### Equipo de Investigación Histórica

#### Reclusión.

- **Lugar:** Fueron llevados a la Dirección Nacional de Inteligencia y posteriormente entregados a personal de la Prefectura Nacional Naval (P.N.N.)-División de Investigaciones (DIPRE) de P.N.N., lugar donde estuvieron hasta el 5 de octubre o 5 noviembre del mismo año (los documentos oficiales confeccionados por los servicios de inteligencia de Uruguay señalan ambas fechas, el Informe de la Armada al Presidente de la República (2006) señala el 05/10/1978).
- **Responsabilidad institucional:** La detención estuvo a cargo de personal de D. 2 de la Policía de Montevideo a solicitud de la Dirección de Migraciones. Posteriormente interviene Prefectura Nacional Naval.  
Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: “(...) *la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional*”.<sup>4</sup>
- **Casos conexos:** Detención de su cuñado **Manuel Eduardo García**.
- **Circunstancia en que fue vista por última vez:** Sin datos

#### Traslado ilegal:

- Fecha probable: Presumiblemente el 05/10/1978 o el 05/11/1978. El Informe de la Armada (2006) al Presidente de la República consigna la fecha del 05/10/1978.
- Medio: Sin datos.
- Responsabilidad institucional: Sin datos.
- Circunstancia: Sin datos.
- Lugar: A pedido de la Prefectura Naval Argentina, presumiblemente fue trasladado a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)<sup>5</sup>.
- Testigos: Sin datos.

<sup>4</sup> Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287.

### Equipo de Investigación Histórica

---

- Testimonios: Sin datos.

#### Hallazgo de restos:

- Sin datos.

#### Identificación de restos:

- Sin datos.

## Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

### Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica<sup>6</sup>.

#### *“APELLIDOS Y NOMBRES*

*BENASSI GARCÍA de FRANCO: María Catalina 34488*

*(2)*

*CEDULA DE IDENTIDAD CREDENCIAL CIVICA PASAPORTE*

*CED. DE IDENTIDAD: ARGENTINA 5.485.820 (1) IC*

*OCUPACION: Maestra (1) ORGANIZACIÓN*

*DOMICILIO Avda. Darve 1909 SANTA FE – ARGENTINA en 1978 (1)*

*OTROS DATOS: Ciudadana argentina, soltera, nacida en Sta. Fe (Rpca. Argentina) el día 5 de octubre de 1949, hija de Olivia y Antonia (1)*

*(1) Extraído de P. de N. de la DNII del 30/9/78.- ec.*

*(2) Ext. De Trámite de Inf. No. 072/78 del 10/10/78 de la Pref. Nal. Naval.-*

#### *ANTECEDENTES*

*29/Set./978: Detenida junto a Manuel Eduardo GARCÍA KIEFFER por personal del D-2 destacado en el Aeropuerto Internacional de Carrasco a solicitud de la Direc. de Migración, en virtud de que la titular tenía captura pendiente, solicitada a la Direc. de Migración ///...*

*por Parte Nro. 81 del 10/10/77 de la Prefectura Nal. Naval. Posteriormente la titular como su acompañante (GARCÍA) fueron entregados a la P.N.N.- (Ver P. de N. de la DNII del 30/9/78) ec.-*

*6/11/978: En trámite de Informe N° 072/978 del 10/10/78 de la Prefectura Nal. Naval, se deja SIN EFECTO la captura de la titular, quien se encontraba requerida por*

---

<sup>5</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos.

<sup>6</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

**Equipo de Investigación Histórica**

*Trámite de Informe N° 081/77, y que hace referencia la anotación que antecede.- Ver ASUNTO 1-6-12-42.- ewpp.-*

*ABRIL 1983 – REVISADO – R 06*

*DICIEMBRE 1988 – REVISADO R 07*

*IC*

*REV. 1999 – N° 026”.*

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Nómina de la Prefectura Nacional Naval, con 231 nombres de “sediciosos argentinos requeridos”<sup>7</sup>.

*“DIRECCIÓN NACIONAL DE  
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA  
SECRETARÍA*

*Montevideo, noviembre 16 de 1977*

*Parte Especial de Información N° 31/77*

*Evaluación: A – 1*

*Tema: Nómina de sediciosos argentinos requeridos*

*Texto:*

*Se acompaña copia del Informe No 81/77 del Departamento de Inteligencia de la P.N.N., conteniendo una lista de tantos delincuentes sediciosos argentinos requeridos.*

*Se sugiere dar el máximo de difusión entre el Personal de paso de Fronteras, puestos carretera de control, inspecciones de poblaciones flotantes, etc.*

*El Director Nacional de Información e Inteligencia  
VÍCTOR CASTIGLIONI*

*(...)*

*BENASSI DE FRANCO MARIA C.*

*05485820*

*[documento]*

*(...)”.*

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Diligencia Nro. 0121.-J.P.N.-sf1 del 28/01/1980<sup>8</sup>.

*“SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO*

*Cúmpleme informar a usted que el día 29 de setiembre de 1978 funcionarios policiales, destacados en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, a solicitud de la Dirección Nacional de*

<sup>7</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

<sup>8</sup> República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 06804.

### Equipo de Investigación Histórica

*Migración procedieron a detener a la persona Manuel Eduardo GARCÍA KIEFFER, portador de la cédula de identidad argentina N° 10.100.047, nacido en Santa Fe- Argentina- el 23/XI/944, en virtud de que su acompañante María Catalina BENASSI se encontraba requerida por las autoridades de la Prefectura Nacional Naval , a la que fue entregado de inmediato conjuntamente con la mencionada BENASSI.*

*El encargado accidental de la D.N.I.I.*

*Inspector [Firma]*

*Augusto Leal”.*

### Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Armada Nacional. Inteligencia (N-II)<sup>9</sup>.

*“BENASSI GARCÍA, María Catalina*

#### *DATOS PERSONALES*

*LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Argentina, 29 años en 1978*

*CÉDULA DE IDENTIDAD: 5.485.820 (Arg)*

*DIRECCIÓN: Av. Darve 1909 (Santa Fe)*

*PROFESIÓN: Maestra*

*CÓNYUGUE: Franco*

#### *CRONOLOGÍA*

*07/10/978 Fue detenida el 29/09/978 por efectivos policiales junto con su cuñado, Manuel Eduardo GARCÍA KIEFFER, cuando arribaron al Aeropuerto de Carrasco provenientes de Asunción del Paraguay. Su captura había sido requerida por la Prefectura Nacional Naval, donde fueron entregados (Parte de Novedades 237/78 – DNII) (FICHA EMINT).*

*06/11/978 Fue liberada el 05/11/978 por Orden Superior.*

*06/11/978 El SID solicita telefónicamente a N-2 información referente a la detención de ambos. Consultado DIPRE responde que fueron detenidos por integrar una nómina de sediciosos argentinos y puestos en libertad el día 05/10/978 por orden superior (FICHA EMINT).*

*27/12/979 Queda sin efecto su requisitoria de captura (Parte Informativo 072/78 - DIPRE) (FICHA EMINT)*

*30/01/980 El Ministerio de Defensa Nacional solicita información si se encuentra detenida en ámbito de la Armada. Se le contesta negativamente (Carpeta 221/79 inciso 12 – MDN) (FICHA EMINT)*

*28/02/005 Tras la edición del libro “A todos ellos...”, N-2 realiza un nuevo estudio de los casos de desaparecidos que de alguna forma involucran a la Armada, se consulta a DIVIN (antigua DIPRE) y a PREMO respecto a este caso recibándose como respuesta que no existen registros de época.*

<sup>9</sup> Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Comando General de la Armada. Informe a la Ministra de Defensa. 13/07/2006. Anexos.

---

**Equipo de Investigación Histórica**

---

*DIVISIÓN INTELIGENCIA E INVESTIGACIONES*

*Montevideo, 9 de abril de 1980*

*Al Sr. Director de Seguridad: De acuerdo al decreto que antecede, cúmpleme informar a Ud. Que con referencia a la persona mencionada, la misma permaneció detenida desde el día 29/IX/78 hasta el 5/10/78, y que una vez consultadas las autoridades argentinas y confirmada su respectiva identidad, la misma fue puesta en libertad, según consta en esta Unidad.*

*El Jefe de la División Inteligencia e Investigaciones  
Mayor C.P. ÁLVARO DÍEZ OLAZÁBAL”.*

- Ministerio de Defensa Nacional. Prefectura Nacional Naval. Se deja sin efecto el pedido de captura de María Catalina Benassi de Franco<sup>10</sup>.

*“PREFECTURA NACIONAL NAVAL  
DIV. INTELIGENCIA E INVESTIGACIONES  
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA*

*Trámite de Informe No. 072/978  
10 1700 OCT 78*

*EVALUACION: A- 1  
CONTIENE: Solicitud de captura sin efecto*

*TEXTO:*

*Se deja sin efecto la captura de María Catalina BENASSI de FRANCO, sediciosa argentina, la que se encontraba requerida por Trámite de Informe No. 081/77 de esta División.*

*DISTRIBUCIÓN: (...)*

*FIRMA:*

*El Jefe de la División Inteligencia e Investigaciones  
Capitán P.N.N. ÁLVARO DIEZ OLAZABAL*

*AUTENTICA:*

*El Jefe del Departamento I (Inteligencia)  
Tte. 2do. P.N.N. EDUARDO GRAIGDALLIE”.*

---

<sup>10</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

#### Equipo de Investigación Histórica

#### Información complementaria.

- 15/03/1978. Su hermana **Marta María Benassi** de Laluf, fue detenida en la ciudad de Rosario- Santa Fe y trasladada al Centro Clandestino de Detención conocido como “Quinta de Funes”. Aún permanece desaparecida.

### Proceso de búsqueda durante la dictadura.

#### Gestiones y Denuncias.

- 21/11/1978. República Argentina. Comisión de Derechos Humanos. *“Jorgelina González de Franco, L.C. N° 4.802.623, domiciliada en calle Los Ciento Ocho N° 765 de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, República Argentina, se presenta ante la Comisión de los Derechos Humanos para denunciar que: El día 29 de setiembre de 1978 fue detenida María Catalina Benassi de Franco, L.C. N° 5.485.820, Argentina de 31 años de edad (sic), viuda, profesora de Ciencias Biológicas. La nombrada, hija política de la responsable de esta presentación, viajaba desde Asunción (Paraguay) en un avión de Líneas Aéreas Paraguayas con destino a Montevideo. Al desembarcar en el aeropuerto de Carrasco, el viernes 29 de setiembre de 1978, aproximadamente a las 11.45 horas, fue detenida por la policía uruguaya. Al hacer las averiguaciones, ya que la pasajera no aparecía, habiéndola visto descender del avión, la policía uruguaya del aeropuerto informó que estaba demorada por un pequeño problema de documentación y que debía esperarla, como no aparecía, al insistir en el requerimiento, el mismo informante dijo que en tres horas probablemente se arreglara el problema; después de esperar algún tiempo más, al pedir información nuevamente, aclaró que había sido detenida y trasladada a Prefectura de Montevideo, al concurrir a esta Repartición, la información fue que allí no se encontraba ni se tenía conocimiento de dicha detención. Decidí entonces acudir al Consulado Argentino en Montevideo, esa misma tarde, y al exponer la situación se me indicó que volviera al día siguiente (sábado 30-9-78) a las 11 horas, el señor Cónsul General nos ratificó la detención pero informó que lo único que pudo averiguar era que fue un pedido de la Prefectura Naval Argentina y que no sabía a dónde había sido conducida. El 2 de octubre, después de volver al Consulado en busca de novedades, el mismo señor manifestó que no sabía nada más. El 3 de octubre me presenté a la Cruz Roja Internacional en Moreno 3365 de la ciudad de Buenos Aires donde dejé todos los datos; el mismo día me presenté al Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Suipacha 280 2° Piso, donde quedó radicada la denuncia y me dijeron que se ocuparía inmediatamente del problema y que cualquier información la haría llegar a mi domicilio. (...) hasta la fecha ignoro los resultados de estas*

### Equipo de Investigación Histórica

*gestiones. Quiero dejar aclarado que la detenida es viuda de mi hijo Ricardo Luis Franco (...), argentino, arquitecto, detenido en Rosario, Provincia de Santa Fe en la Iglesia Nuestra Señora de Lourdes el domingo 15 de mayo de 1977 y cuyo Habeas Corpus fue presentado dos días después en el Juzgado Federal (...) de la ciudad de Rosario, con el Expediente N° 32.196. En continuos viajes a la ciudad de Rosario, la única información que recibí siempre era que no se encontraba detenido, ni interesaba su detención, que ninguna fuerza de seguridad lo requería. (...) hasta que después de mucho insistir, el domingo 24 de julio de 1977, fui informada que su cadáver había sido identificado y que podíamos retirarlo; así lo hicimos, encontrándonos con el cuerpo recién asesinado de nuestro hijo, a quién los diarios de todos el país de fecha 1° de julio de 1977, de acuerdo a un comunicado del Comando del 2° Cuerpo del Ejército, lo habían dado por muerto en un enfrentamiento en la noche del 22 al 23 de junio (...). El certificado de defunción que se nos entregó da como fecha el 26 de junio, de manera que no coincide ni siquiera con la fecha del presunto enfrentamiento y mucho menos con la triste realidad que pudimos comprobar el 25 de julio cuando nos fue entregado su cuerpo (...)].* [Siguen firmas de María Antonia Benassi de Giudici, Nilo José Guidici y Jorgelina González de Franco].<sup>11</sup>

- 15/11/1979. República Oriental del Uruguay. Consejo de Estado. Comisión de Respeto a los Derechos Individuales.

*“Sr. Nelson Simonetti*

*Me dirijo a Ud. A fin de solicitarle alguna información sobre mi esposo Manuel Eduardo García, 35 años, argentino, L.E. N° 6.260.866, y de mi hermana María Catalina Benassi, 33 años, argentina, L.C. N° 5.485.820. Ambos fueron detenidos en el aeropuerto de Montevideo el día 29/9/78, aproximadamente a las 11 hs. Cuando llegaban del viaje proveniente de Asunción del Paraguay, por personal de Prefectura.*

*A partir de esa fecha no he tenido noticias sobre sus paraderos a pesar de haberlo solicitado por las vías legales a las autoridades militares de su país.*

*Espero comprenda la angustiante situación por la que atravieso y pueda enviarme alguna noticia al respecto.*

*Sin otro particular saluda atte. María Cristina Benassi de García”.*<sup>12</sup>

- 18/11/1983. República Argentina. Madres de Plaza de Mayo. Testimonio sobre Persona Desaparecida: María Catalina Benassi de Franco.
- 14/09/1984. República Argentina. Santa Fe. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, “*comparecen ante la delegación provincial*

<sup>11</sup> República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 06804, en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

<sup>12</sup> Ídem.

#### Equipo de Investigación Histórica

de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, la señora María Antonia Benassi de Guidici, argentina, casada, de profesión docente, LC 3958682, domiciliada en Marcial Candiotti 3483 de esta ciudad y el señor Nilo José Giudici, argentino, casado de profesión arquitecto, LE 6227154, domicilio igual al anterior, con el asesoramiento técnico de la Dra. Myriam G. Ramón, abogada de la delegación espontáneamente declaran que: vienen a efectuar la denuncia de la desaparición de María Catalina Benassi de Franco, cuyas circunstancias constan en la fotocopia adjunta y que fuera presentada ante familiares de detenidos y desaparecidos. Por personas radicadas en el exterior saben que habría sido vista en la ESMA, a fines de 1978. No siendo para más se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación. [Siguen firmas ilegibles]”.<sup>13</sup>

#### Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 18/06/1980. Consejo de Estado. Comisión de Respeto a los Derechos Individuales. Oficio CRDI/N° 30093/80<sup>14</sup>.

*“Señora María Catalina Benassi de García:*

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la nota enviada el día 15 de noviembre de 1979, solicitando información sobre su esposo y su hermana que fueron detenidos en el Aeropuerto Nacional de Carrasco el día 29 de setiembre de 1978, cuando llegaban provenientes de Asunción.*

*Cúmpleme comunicarle que el Ministerio del Interior, en respuesta a la nota enviada por esta Comisión comunica que Manuel Eduardo García y María Catalina Benassi permanecieron detenidos desde el día 29 de setiembre de 1978 hasta el día 5 de octubre del mismo año, y que una vez consultadas las autoridades argentinas y confirmadas las identidades, las mismas fueron puestas en libertad, según consta en la División Inteligencia e Investigación.*

*Saluda a Ud. muy atentamente,*

*Federico García Capurro*

*Elvira Castellano”.*

## Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

#### Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

<sup>13</sup> Ídem.

<sup>14</sup> Ídem.

**Equipo de Investigación Histórica**

---

**Comisiones Parlamentarias.**

- No tiene.

**Causas Judiciales Penales.**

- Sin datos a la fecha.

**Reparación patrimonial del Estado.**

- Sin datos a la fecha.

**Informe de la Comisión para la Paz (2003).**

- No tiene.

**Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).**

- 26/09/2005. "Comando General de la Armada. OF COMAR N° 277/26/09/05.

RESERVADO.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

*Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta las investigaciones realizadas por los Señores Almirantes responsables de los Grandes Mandos con Unidades que tuvieron relación con los hechos que se tratan de aclarar, datos de archivo y entrevistas a Personal Superior y Subalterno de la época en que sucedieron los hechos.- Se considera de importancia la búsqueda de antecedentes y datos de archivos realizados en distintas Unidades y que trajo aparejado, la obtención de documentos que se consideran, aportan datos valiosos para aclarar situaciones de detención y en algunos casos desapariciones de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.- Saluda a Usted atentamente.-*

*Vicealmirante Tabaré Daners Eyra*

*Comandante en Jefe de la Armada*

*Este informe presenta lo averiguado respecto al destino de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina partiendo de lo manifestado de la Comisión para la Paz y de lo publicado en el libro "a todos ellos". La búsqueda de información se orientó hacia fines de 1977, a la detención*

### Equipo de Investigación Histórica

*de un ciudadano argentino perteneciente al Movimiento Montoneros, que desencadenó la caída de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora y otros, y que, al mismo tiempo, profundizó las relaciones entre las inteligencias operativas de las Armadas del Río de la Plata. La información recabada surge de datos de archivo, informaciones de prensa, publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, investigaciones en ámbitos del Comando de Flota, Prefectura Nacional Naval y Estado Mayor General y entrevistas a personal superior y subalterno de la época en cuestión.*

*Resumen Sumario:*

*Tras analizar la información recabada se arribó a las siguientes conclusiones:*

- 1. Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que permitan inferir vínculos con otros órganos argentinos.*
- 2. El ciudadano argentino Óscar DE GREGORIO fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental.*
- 3. Las detenciones del matrimonio Michelena- De Gouveia y de Fernando Martínez Santoro, ocurridas en Buenos Aires a mediados de 1977, habrían sido realizadas por un organismo policial argentino identificado como "P.P.- B III". Los ciudadanos desaparecidos Corchs, D'Elía, Borelli, Moyano y Sobrino, detenidos a finales de diciembre del mismo año en la Argentina, posiblemente también. No se descarta que los restantes uruguayos detenidos en ese mes hayan seguido el mismo proceso.*
- 4. Probablemente efectivos del organismo policial mencionado en el numeral anterior haya dado muerte a Luis Fernando Martínez Santoro en una fecha cercana y posterior al 30 de agosto de 1977.*
- 5. Las detenciones de los integrantes de la "Regional Buenos Aires del GAU", quienes estaban bajo vigilancia desde la caída de Michelena, De Gouveia y Martínez Santoro, posiblemente precipitaron a partir de la captura en Uruguay de De Gregorio y una célula del Movimiento Montonero y la caída del GAU en Montevideo.*
- 6. No existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional, ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires.*
- 7. Los oficiales de la Armada entrevistados manifestaron no haber estado en los Centros Clandestinos de Reclusión conocidos como "Pozos de Quilmes y de Banfield" lugares de detención de los uruguayos*

#### Equipo de Investigación Histórica

detenidos en diciembre de 1977 de acuerdo al informe final de la Comisión para la Paz.

8. Durante 1978 un ciudadano de nacionalidad argentina detenido por nuestra Prefectura fue entregado a su similar argentina, no existiendo registro de la identificación del mismo.

9. El empleo de apremios físicos en el FUSNA como método de interrogatorio no fue sistematizado. Estas prácticas se llevaron a cabo, casi con exclusividad, a partir de mediados de la década del 70 y fueron resistidos en forma explícita y frontal, por la casi totalidad del Cuerpo de Oficiales de esa Unidad.

10. Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, tanto los registros consultados, como las averiguaciones personales efectuadas, como las informaciones recabadas de los diferentes medios y organizaciones, permiten expresar que no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional.  
(...)"

- **Informe de la Armada a la Ministra de Defensa (2006)**

"MEMORANDO COMAR 04/06

DE: Comandante en Jefe de la Armada  
Montevideo

PARA: Ministra de Defensa Nacional  
13.07.2006

ASUNTO: Lista de Personas desaparecidas, pertenecientes al Grupo de Acción Unificado [sic] entregada a la Armada Nacional en el año 2005.

Desarrollo

El presente Memorando es un complemento a los informes anteriormente presentados por la Armada Nacional y está referido a las 45 personas en la nómina de ciudadanos desaparecidos, entregada por el Poder Ejecutivo. Está basado en la investigación y el análisis de documentos, no arrojando resultados concluyentes, a pesar de haber abarcado la totalidad de la información encontrada sobre las personas desaparecidas.

Resumen Sumario

En la Armada existen archivos de la época en la Segunda División del Estado Mayor General (N-2), en el Cuerpo de Fusileros Navales (S-2 FUSNA) y en la División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN)

#### Equipo de Investigación Histórica

*En el Anexo 1 del presente Memorando, se detalla la información existente en los archivos respecto a 32<sup>15</sup> de las 45 personas desaparecidas según nómina entregada por el Poder Ejecutivo (se incluyen las Actas de Declaraciones en Buenos Aires de Alberto Corchs, Julio D'Elía, Raúl Borelli, Guillermo Sobrino, y Alfredo Moyano).*

*Se destaca que la nómina anteriormente mencionada fue confeccionada en N-2 durante la investigación llevada a cabo en julio y agosto del año pasado, a efectos de solicitar informe sobre esas personas a los Grandes Mandos con Unidades subordinadas que actuaron en esa época.*

*En esa investigación se descartó cualquier relación de la Armada con los 13 casos que se indican en el Anexo 2, ya que no se encontró ningún indicio que pudiera involucrarla. Dichas personas no pertenecían a Movimientos en cuyos desmantelamiento la Armada hubiera participado, y su detención difiere temporalmente con los operativos de captura de los miembros del Grupo de Acción Unificada [sic] (GAU) en Buenos Aires. En este Anexo se incluye la información existente en la Armada sobre estos 13 ciudadanos desaparecidos.*

*El caso del ciudadano argentino Oscar De Gregorio ya fue detallado en el 2º informe, restando agregar que existen en el archivo algunas fotografías familiares que están disponibles para ser entregadas a sus deudos, si así lo resuelve el Poder Ejecutivo.*

*Respecto a los ciudadanos argentinos María Catalina Benassi García y Manuel Eduardo García Kieffer, los registros existentes permiten confirmar que ambos estuvieron detenidos en la División de Investigaciones de la Prefectura (DIPRE actual DIVIN), entre el día 29/09/978 y el día 05/10/978, fecha en que fueron puestos en libertad “por Orden Superior”.*

*Sobre la desaparición de José Enrique Michelena Bastarrica y su esposa Graciela Susana De Gouveia Gallo, no se encontró documentación que permita ampliar lo anteriormente informado. En el Anexo 3, se adjunta copia del expediente titulado “OPERATIVO CONTRASUBVERSIVO GAU”- PP-BIII”(este documento ya ha sido entregado al Poder Ejecutivo).*

*Ha surgido nueva evidencia documental que permite concluir que probablemente Luis Fernando Martínez Santoro permaneció con vida por lo menos, hasta finales del mes de diciembre de 1977, cuando fue interrogado en Buenos Aires. En el Anexo 4 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*

<sup>15</sup> Anexo I. Información existente en la Armada de las 32 personas listadas. En el nº 5 de estos 32 nombres aparece el de BENASSI GARCÍA, María Catalina.

#### **Equipo de Investigación Histórica**

*Existen documentos que permiten determinar en forma preliminar a partir de su análisis, que el FUSNA no participó de los operativos contra el GAU en Buenos Aires y que recién tomó conocimiento del listado completo de los detenidos después del 23 de febrero de 1978. En el Anexo 5 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*

*No se encontró registro alguno que pueda llevar a inferir que alguno de los uruguayos detenidos en Buenos Aires pueda haber sido trasladado a alguna dependencia de la Armada. En el Anexo 6 se descarta la denuncia existente.*

*Se continúa la búsqueda de información y re-análisis de los documentos ya recuperados y otros que puedan hallarse.*

*Vicealmirante*

*Hugo H Fernández Maggio*

*Comandante en Jefe de la Armada”.*

#### **Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.**

- Sin datos a la fecha.

#### **Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.**

- No tiene.